



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 038-2023-MDM/OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA
---	----------------------------	---

2	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COLOCACIÓN DE PORCELANA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONTINGENCIA MUNICIPAL PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO. (SEC. FUN. N° 0230)
---	--

3	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la Comunidad Nativa de Camisea, Distrito de Megantoni, Provincia de La Convención y Departamento de Cusco, siendo las 12:00 horas del 05 de mayo del 2023, en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, se reúne el encargado del Órgano Encargado de las Contrataciones, quien se encargará de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE OFERTAS presentadas correspondientemente en cumplimiento de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 43° del Reglamento; se procede a la verificación de la documentación presentada de acuerdo al siguiente detalle:
---	---

4	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS El Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a verificar la cantidad de proveedores y solicitud de cotizaciones realizadas verificando las declaraciones juradas y de no encontrarse impedidos para contratar con el estado.																												
	<table border="1"><thead><tr><th>N°</th><th>POSTOR</th><th>RNP VIGENTE</th><th>INHABILITADO O SUSPENDIDO</th><th>CUMPLE TDR/EE.TT.</th><th>REVISIÓN</th><th>ESTADO DE ADMISIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>01</td><td>(10425638411) - CACERES PRUDENCIO MARCO ANTONIO</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>CUMPLE</td><td>ADMITIDO</td></tr><tr><td>02</td><td>(10754385559) - GUILLEN PANDO ALEXIS MIGUEL</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>CUMPLE</td><td>ADMITIDO</td></tr><tr><td>03</td><td>(10431219129) - PUMA CONDORI CADMIEL</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>CUMPLE</td><td>ADMITIDO</td></tr></tbody></table>	N°	POSTOR	RNP VIGENTE	INHABILITADO O SUSPENDIDO	CUMPLE TDR/EE.TT.	REVISIÓN	ESTADO DE ADMISIÓN	01	(10425638411) - CACERES PRUDENCIO MARCO ANTONIO	SI	NO	SI	CUMPLE	ADMITIDO	02	(10754385559) - GUILLEN PANDO ALEXIS MIGUEL	SI	NO	SI	CUMPLE	ADMITIDO	03	(10431219129) - PUMA CONDORI CADMIEL	SI	NO	SI	CUMPLE	ADMITIDO
N°	POSTOR	RNP VIGENTE	INHABILITADO O SUSPENDIDO	CUMPLE TDR/EE.TT.	REVISIÓN	ESTADO DE ADMISIÓN																							
01	(10425638411) - CACERES PRUDENCIO MARCO ANTONIO	SI	NO	SI	CUMPLE	ADMITIDO																							
02	(10754385559) - GUILLEN PANDO ALEXIS MIGUEL	SI	NO	SI	CUMPLE	ADMITIDO																							
03	(10431219129) - PUMA CONDORI CADMIEL	SI	NO	SI	CUMPLE	ADMITIDO																							

5	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Se procede a la verificación de la cotización del precio más bajo, cuyo resultado es el siguiente:																
	<table border="1"><thead><tr><th>POSTOR</th><th>OFERTA ECONÓMICA</th><th>LEY DE LA AMAZONIA</th><th>ORDEN DE PRELACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>(10425638411) - CACERES PRUDENCIO MARCO ANTONIO</td><td>S/ 74,220.00</td><td>SI</td><td>01</td></tr><tr><td>(10754385559) - GUILLEN PANDO ALEXIS MIGUEL</td><td>S/ 77,200.00</td><td>SI</td><td>02</td></tr><tr><td>(10431219129) - PUMA CONDORI CADMIEL</td><td>S/ 80,253.00</td><td>SI</td><td>03</td></tr></tbody></table>	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	LEY DE LA AMAZONIA	ORDEN DE PRELACIÓN	(10425638411) - CACERES PRUDENCIO MARCO ANTONIO	S/ 74,220.00	SI	01	(10754385559) - GUILLEN PANDO ALEXIS MIGUEL	S/ 77,200.00	SI	02	(10431219129) - PUMA CONDORI CADMIEL	S/ 80,253.00	SI	03
POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	LEY DE LA AMAZONIA	ORDEN DE PRELACIÓN														
(10425638411) - CACERES PRUDENCIO MARCO ANTONIO	S/ 74,220.00	SI	01														
(10754385559) - GUILLEN PANDO ALEXIS MIGUEL	S/ 77,200.00	SI	02														
(10431219129) - PUMA CONDORI CADMIEL	S/ 80,253.00	SI	03														

6	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO En aplicación al Artículo 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones luego de la verificación y encontrando como mínimo tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotizaciones, se procede a otorgar la Buena Pro la favor del siguiente postor:						
	<table border="1"><thead><tr><th>RUC</th><th>POSTOR</th><th>MONTO ADJUDICADO</th></tr></thead><tbody><tr><td>10425638411</td><td>CACERES PRUDENCIO MARCO ANTONIO</td><td>S/ 74,220.00</td></tr></tbody></table>	RUC	POSTOR	MONTO ADJUDICADO	10425638411	CACERES PRUDENCIO MARCO ANTONIO	S/ 74,220.00
RUC	POSTOR	MONTO ADJUDICADO					
10425638411	CACERES PRUDENCIO MARCO ANTONIO	S/ 74,220.00					

7	NOMBRE Y FIRMA DE ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES No habiendo ninguna observación por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones, siendo las 12:30 horas del mismo día, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.
---	---

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



C. U. Teófilo Prado León
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Y SERVICIOS AUXILIARES